



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

VISTO la Resolución n° 748/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita la titularización definitiva de diversos Bedeles y requiere la intervención del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que los Bedeles mencionados en el Visto de la presente resolución, fueron designados en su cargo con carácter de titulares y por el término de TRES (3) años, por la Resolución n° 661/93 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando la titularización definitiva, de acuerdo con lo dispuesto por Ordenanza n° 637.

Que el dictado de la medida se afectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución n° 748/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y otorgar la titularización definitiva a partir del 8 de julio de 1996, como Bedeles Titulares, a los señores que se mencionan en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la obligación horaria de los cargos asignados en el artículo 1° de la presente resolución, es de VEINTICINCO (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 622/96



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 622/96

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

BEDELES TITULARES

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOCUMENTO</u>	<u>LEGAJO N°</u>
BARELLA, Eduardo Javier	- D.N.I. n° 23.675.043	- n° 28333-5
BONANSINGA, Carlos Alberto	- D.N.I. n° 12.270.174	n° 30065-6
GUESDON, Gustavo Mauricio	- D.N.I. n° 18.039.554	n° 32086-5

